OTRO SI Nº. 01 MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 2021-085 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL 1 DE JULIO DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE Y WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ.

Entre los suscritos: **LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA**, mayor de edad, vecino de Pasto (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.548.661 expedida en Roldanillo (V), quien actúa en condición de Gerente y representante legal (E) de LA UNIDAD ADMINIST RATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, entidad pública descentralizada del orden municipal, con NIT. 900.358.918 – según Resolución No. 121 del 28 de junio de 2021 expedida por el DR. RODRIGO YEPES SEVILLA, Gerente General de la UAE SETP AVANTE, en ejercicio de la competencia prevista por el artículo 11, literal B, de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; por otra parte, **WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ GRANJA**, igualmente mayor de edad y con domicilio en este municipio, identificado con C.C. No. 12.997.949, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente Otro Sí modificatorio al contrato Nº 2021-085 de Prestación de Servicios Profesionales del 1 de julio de dos mil veintiuno (2021) previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que previo proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de contratación directa, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 2021-085 de fecha 1 de julio de dos mil veintiuno (2021) entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO - UAE SETP AVANTE y **WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ GRANJA**, cuyo Objeto es: "**EI (LA) CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO(A) CIVIL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORIA A LA GERENCIA GENERAL EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE EN LA CIUDAD DE PASTO",** por un valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000) MDA/CTE,** y un término de duración del contrato de HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

2.- Que previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió acta de inicio de fecha primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

3.- Que en la **Cláusula 5-Plazo** del Contrato Nº 2021-085 de Prestación de Servicios Profesionales, se evidencia un error en la transcripción de su fecha de terminación, toda vez que se escribió en letras que el Plazo es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, cuando lo correcto es **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.**

4.- Que el artículo 45°: CORRECIÓN DE ERRORES FORMALES de la Ley 1437 de 2011, permite corregir errores formales ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción, como los que se describen en el presente otro si modificatorio.

5.- Que el error material, no altera el valor real del contrato, el presupuesto, ni modifica los estudios previos, ni demás documentales exigidos para atender la necesidad de la presente contratación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente OTRO SI Nº 01 MODIFICATORIO, sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR la **Cláusula 5- Plazo** del Contrato Nº 2021-085 de fecha 1 de julio de dos mil veintiuno (2021), celebrado entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO U.A.E. SETP-AVANTE y WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ GRANJA,** la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

"(…)

- **Cláusula 5 – Plazo: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.** El plazo para la ejecución del contrato se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su ejecución y legalización, en especial el registro presupuestal del compromiso **.**

(…)"

CLÁUSULA SEGUNDA - Los demás términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 2021-085 de fecha 1 de julio de dos mil veintiuno (2021) celebrado entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO U.A.E. SETP-AVANTE** y **WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ GRANJA**, no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente acta, razón por la cual, continuaran vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA - Para la validez del presente Otro Sí modificatorio se requiere de la firma de las partes. (contratante, contratista y supervisor)

En constancia se firma en San Juan de Pasto (N), el día 30 de julio del año dos mil veintiuno (2021).

POR LA UAE SETP AVANTE	EL CONTRATISTA
-Original firmado- **LUCAS TEODORO ORTIZ SILVA** GERENTE GENERAL (E) UAE SETP AVANTE Resolución Nº 121 del 28 de julio de 2021	**-Original firmado-** **WILLAN ESTEVAN RODRIGUEZ GRANJA**

Proyectó: Luis Eduardo Solarte Pastás
Profesional del área Jurídica de la UAE SETP AVANTE

Revisó y aprobó: Cástulo Cisneros Trujillo
Coordinador del área jurídica de la UAE SETP AVANTE